

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1016.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL PRIMER OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO PEDRO FERNÁNDEZ, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 9 de noviembre de 2023

VISTO:

El Memorándum VMAAT/SG/N° 751/2023 del 1 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Pedro Fernández, funcionario del Departamento de Patrimonio, para prestar servicio en la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución Nº 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum del 19 de octubre de 2023, el Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Pedro Fernández, solicita su traslado para prestar servicio en la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, el cual cuenta con la autorización correspondiente.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N°177/2023 del 23 de octubre de 2023, el Director Administrativo comunica el visto bueno para que el Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Pedro Fernández, pase a cumplir funciones en la Dirección Administrativa.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Trasladar al Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Pedro Fernández, funcionario del Departamento de Patrimonio, para prestar servicio en la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro

NIO